



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Parlamentaria*  
*Dirección de Información Parlamentaria*



## **Código de Ética** **Campus Sonora Norte**

El **Código de Ética** está basado en **Las Políticas Académicas** del ITESM Campus Sonora Norte.

Con el objeto de lograr una uniforme aplicación de las disposiciones y reglamentos académicos que regulan la relación profesor-alumno en nuestra institución, se emiten las políticas que a continuación se mencionan.

### **1. Hora de Entrada y Salida de Clases.**

- a) La entrada de clases será a la hora indicada en su horario.
- b) En clases de hora y media la salida será 15 minutos antes de la siguiente clase.
- c) En clases de 2 horas la salida será 20 minutos antes, o bien se dará un receso de 10 minutos a mitad de la clase y terminará 10 minutos antes de la hora.
- d) En clases de 3 horas deberá darse un receso de 15 minutos y la salida será 15 minutos antes.
- e) En clases de la Universidad Virtual la sesión durará 90 minutos, y se deberá respetar el horario estipulado.

### **2. Lista de Asistencia.**

- a) Se tomará asistencia al inicio de cada clase.
- b) En clases de 2 y 3 horas se tomará asistencia al inicio y al regresar de los recesos. Se considerará media falta cuando sólo asista a la mitad de la sesión.
- c) El límite de faltas es el equivalente a las sesiones de dos semanas.
- d) No existen retardos ni se permite la salida antes de terminar la sesión.
- e) En el caso de los cursos-taller, es necesario la presentación a revisión de las tareas asignadas ya que será mecanismo por el cual se llevará el control de las asistencias.
- f) Se tomará como falta la inasistencia a visitas programadas como parte de un curso.

### **3. Materiales del Curso.**

- a) El Libro de Texto o material indicado en el programa analítico es obligatorio.
- b) Es obligación de cada alumno llevar a clase el material necesario (calculadoras, instrumentos, materiales, etc.)

### **4. Disciplina en el Salón.**

Será obligación del alumno asumir una conducta respetuosa que favorezca el proceso enseñanza-aprendizaje; en caso contrario, el maestro podrá sancionar con la expulsión del alumno de una sesión, o bien, si a su criterio la falta es más grave, turnará el caso al Comité de Honor y Justicia.

### **5. Orden y Limpieza en el Salón.**

- a) Mantener el acomodo de mobiliario dispuesto en el salón.
- b) Contribuir a mantener limpio el salón.
- c) Evitar los convivios dentro del salón de clase.

### **6. Tareas, Trabajos y Proyectos.**

- a) El alumno cumplirá con las unidades correspondientes a la carga académica de sus materias.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Secretaría Parlamentaria*  
*Dirección de Información Parlamentaria*

- b) Las tareas, trabajos y revisiones de avances se asignarán con anticipación y no existirá prórroga para su entrega.
- c) Si a juicio del profesor se determina que existe copia o plagio en cualquier tarea o trabajo, se considerará Deshonra Académica y se sancionará de acuerdo al Reglamento Académico de Carreras Profesionales.

**7. Evaluaciones Parciales.**

- a) En cada período parcial deberá evaluarse el desempeño del alumno mediante un número entero entre 10 (diez) y 100 (cien). Esta calificación se integrará a los resultados de los exámenes parciales, tareas, trabajos y participación en clase, de acuerdo con los parámetros establecidos por el maestro.
- b) Se evaluará el desempeño en tres periodos parciales de acuerdo con la programación establecida por la Dirección de Servicios Escolares. Se aplicarán los exámenes estrictamente en las fechas programadas, en caso de inasistencia se reportará N. P. (No Presentó) al alumno, lo cual equivale a una calificación de DIEZ.
- c) Los exámenes parciales tendrán una duración máxima de una hora.
- d) Es obligación de todos los alumnos presentarse a los exámenes con los materiales e instrumentos necesarios, ya que de no hacerlo, le será prohibido solicitarlos a otro compañero.
- e) Todos los casos de aclaración de la calificación obtenida en un parcial, deberán tratarse directamente con el maestro de la materia en un plazo máximo de dos semanas después del examen.
- f) La copia en el examen parcial, se sancionará con una calificación de 10 (diez). La copia en examen final, se sancionará con una calificación final de 10 (diez) en la materia. Asimismo se seguirán los criterios establecidos para la deshonra académica (DA)

**8. Examen Final.**

- a) Es un requisito obligatorio, no hay alumnos exentos.
- b) Tendrá una duración máxima de dos horas.
- c) Deberá celebrarse en la fecha y hora señalada por la Dirección de Servicios Escolares.
- d) Debe ser representativo de la materia, por la cual es obligación del alumno estudiar todos los temas que cubre al programa del curso.
- e) No podrá presentar examen final el alumno por alguna de las siguientes causas:
  - 1) Haberse excedido en el límite de faltas. Por lo que aparecerá Sin Derecho (SD) en las listas oficiales expedidas por la Dirección de Servicios Escolares.
  - 2).- Tener adeudos pendientes en Tesorería, biblioteca, informática o en el Departamento de

Asuntos

Estudiantiles. En este caso aparecerá como "Suspendido" en la lista oficial.

**9. Evaluación Final y su Revisión.**

- a) Quedará reprobado en la materia el alumno en alguno de los siguientes casos:
  - 1) Haber obtenido una calificación final inferior a 70.
  - 2) Haber quedado sin derecho (S.D.)
  - 3) No haber presentado el examen final (N.P).
- b) El alumno podrá solicitar revisión de las calificaciones finales de las materias en que estuvo inscrito, solicitándole por escrito al Director de Carrera. El período para recibir esta petición será de una semana a partir de la fecha límite para la entrega de calificaciones finales.